

SISTEMA DE EVALUACION 2020

Se informa a la comunidad educativa que el pasado día 02 de marzo de 2020 se acordó en reunión del equipo directivo con Regentes y Jefes de Departamentos la modificación del sistema de evaluación para el presente ciclo lectivo quedando registradas las modificaciones en la Resol. N° 51-2020/EI, modificatoria de la Resol. N° 212-2015/EI - Reglamento Escolar vigente.

El acta acuerdo tuvo su origen en reuniones realizadas desde el año 2018 en las que intervinieron Directivos, Regentes, Jefes de Departamentos y representantes del Centro de Estudiantes en busca de mejorar el sistema de evaluación escolar, a fin de que el mismo facilite la apropiación de los saberes teóricos y prácticos resultantes del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, se pueden mencionar las siguientes particularidades establecidas en la Resolución mencionada anteriormente:

- El calendario escolar dispone las fechas de las etapas o trimestres.
- Las evaluaciones de las asignaturas, deberán corresponderse con los contenidos previamente dados al momento de las mismas.
- La evaluación del aprendizaje del estudiante en las asignaturas derivará en una escala numérica de 0 a 10. De 7(siete) a 10(diez) puntos significarán aprobación.
- El estudiante que en el trimestre no hubiese aprobado una evaluación de la asignatura tendrá la opción de rendirla nuevamente en el Periodo de Recuperación de Evaluaciones - PRE.
- En cada trimestre se incorpora un PRE, el cual es de una semana por trimestre.
- En el PRE, se evaluarán el o los contenido/s de la/s asignatura/s cuya/s evaluación/es no han sido aprobada/s por el estudiante. Se realizará una sola evaluación que incorporará todos los contenidos no aprobados en el trimestre.
- La evaluación será personal es decir que no está permitido evaluar en grupos:
 - Si el estudiante obtiene una calificación superior o igual a 7 (siete), esta nota se promediará con las restantes evaluaciones aprobadas en dicho trimestre, obteniendo de esta manera la calificación final de la asignatura en el trimestre.
 - En caso que el estudiante obtenga una calificación inferior a 7 (siete), será esta calificación la nota final del trimestre. Debiendo rendir el trimestre completo en el Periodo de Evaluación Final - PEF Noviembre – Diciembre.
 - Si el estudiante estuvo ausente en las evaluaciones o no presentó las actividades de la/s asignatura/s en el PRE, correspondiente a un determinado trimestre, originará la colocación de “**No Completó**” en el Sistema de Gestión de Notas, debiendo el estudiante rendir todos los contenidos del trimestre en el PEF Noviembre – Diciembre.
- El Periodo de Evaluación Final - PEF Noviembre – Diciembre, reemplaza a los exámenes de diciembre del sistema de evaluación anterior.
- En el PEF Noviembre – Diciembre se evaluarán los contenidos completos de las asignaturas no aprobadas y desarrolladas por los docentes en el/los trimestre/s. Se realizará una sola evaluación que incorporará todos los contenidos no aprobados en el trimestre. La evaluación será personal es decir que no está permitido evaluar en grupos.

CALIFICACION DEFINITIVA DE LAS ASIGNATURAS

- Para aquellos estudiantes que aprueben los 3 (tres) trimestres con una calificación superior a 7 (siete), la calificación definitiva de la asignatura se obtendrá mediante el promedio de los mismos.

- Para aquellos estudiantes que aprueben con 7 (siete) o más, la instancia correspondiente al Periodo de Evaluación Final Noviembre – Diciembre, la calificación definitiva de la asignatura se obtendrá mediante el promedio de los trimestres aprobados durante el cursado y la calificación obtenida en el Periodo de Evaluación Final Noviembre – Diciembre.
- Para aquellos estudiantes que no aprobaron en el Periodo de Evaluación Final Noviembre – Diciembre o estuvieran ausentes en el mismo, deberán rendir la asignatura con Programa de Examen completo en el Periodo de Evaluación Complementaria - PEC Febrero – Marzo, ante un tribunal examinador, debiendo obtener una calificación superior a 6 (seis) puntos para su aprobación. La calificación definitiva de la asignatura será la que se obtenga en el examen mencionado.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1- MODIFICATORIA DEL CALENDARIO ESCOLAR 2020.

Primer Trimestre

Comienzo: 16/03

Finalización: 22/06

El primer trimestre se extendió debido a la adaptación y capacitación de toda la comunidad educativa a la nueva metodología de enseñanza virtual.

En razón a la complejidad de la adaptación, problemas tecnológicos y de conectividad del formato de educación virtual, se ha acordado para este primer trimestre lo siguiente:

Periodo de Presentación de Actividades pendientes: Hasta el 16/11. De esta manera se les da un tiempo prudencial a todos los estudiantes para completar las actividades académicas propuestas por los docentes.

Cierre de Carga de Notas del Primer Trimestre: 22/11. Los docentes podrán ir cargando las calificaciones en el Sistema de Notas, de las actividades que van presentando los estudiantes que tuvieron problemas de conectividad, hasta la fecha indicada.

Periodo PRE del Primer Trimestre: 30/11 al 04/12. Se contempla este periodo para aquellos estudiantes que no cumplieron las actividades académicas al 22/11.

Carga de Notas del Periodo PRE del Primer Trimestre: del 30/11 al 09/12. En este periodo los docentes deben cargar las calificaciones obtenidas, en el PRE del primer trimestre, en el Sistema de Notas.

Segundo Trimestre

Comienzo: 23/06

Finalización: 22/09

Cierre de Carga de Notas del Segundo Trimestre: 22/09. Los docentes deben cargar las calificaciones en el Sistema de Notas hasta la fecha descripta

Periodo PRE del Segundo Trimestre: 23/09 al 29/09.

Carga de Notas del Periodo PRE del Segundo Trimestre: del 23/09 al 04/10. En este periodo los docentes deben cargar las calificaciones obtenidas, en el PRE del Segundo Trimestre, en el Sistema de Notas.

Tercer Trimestre

Comienzo: 23/09

Finalización: 22/11

Cierre de Carga de Notas del Tercer Trimestre: 22/11. Los docentes deben cargar las calificaciones en el Sistema de Notas hasta la fecha descripta.

Periodo PRE del Tercer Trimestre: 24/11 al 30/11.

Carga de Notas del Periodo PRE del Tercer Trimestre: del 24/11 al 04/12. En este periodo los docentes deben cargar las calificaciones obtenidas en el Periodo de Recuperación del Tercer Trimestre en el Sistema de Notas.

Otras Consideraciones: de acuerdo a lo descripto anteriormente se destaca lo siguiente:

- Hasta el 13/11 los docentes deben cargar nuevos contenidos en el campus virtual, ya que el 22 de noviembre cierra la carga de calificaciones del tercer trimestre.
- Durante el periodo del 22/11 al 04/12 se realizarán recuperaciones del tercer trimestre y primer trimestre, este último en esta fecha debido a que no se pudo realizar anteriormente. Esto es a efecto de darles la posibilidad de completar actividades adeudadas a estudiantes que tuvieron problemas de conectividad en el primer trimestre.
- Desde el 30/11 al 11/12 se realizarán consultas para estudiantes que deben recuperar algún trimestre.
- Desde el 14/12 al 18/12 se realizará el Periodo de Evaluación Final – PEF, Noviembre – Diciembre.

2- ACREDITACIÓN DEL CICLO 2020.

La extensión de las normativas nacionales y jurisdiccionales respecto del aislamiento o distanciamiento y las consecuencias que suponen, respecto de la posibilidad de que la totalidad o casi totalidad del Ciclo Lectivo 2020 transcurra sin clases presenciales, obliga a tomar nuevamente decisiones que pongan foco, entre otros aspectos, en las políticas institucionales de evaluación, calificación, acreditación, promoción, finalización y terminalidad de ciclos y niveles.

En este sentido les comunicamos que **estamos trabajando** con los lineamientos del ***Documento sobre el Nivel preuniversitario aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del pasado 31 de Agosto del 2020.***

Por ello y enfatizando en procesos evaluativos, sosteniendo el vínculo pedagógico, que generen condiciones de inclusión hemos decidido solicitar a la Secretaría Académica de Rectorado reemplazar los exámenes correspondientes al Período de Evaluación Complementaria – PEC, Febrero - Marzo por una instancia igual al Periodo de Evaluación Final – PEF de Noviembre – Diciembre.

Cordialmente

Equipo Directivo